



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/53811

05/04/2022

138357

**AUTOR/A:** ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP)

#### RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta formulada, cabe indicar que la empresa responsable de reparar el borde de andén traslada que es necesario utilizar un producto por encima de 8 grados centígrados y sin humedad para realizar esa reparación, por lo que hasta la fecha no se han dado las condiciones necesarias debido a las previsiones meteorológicas.

Además, los trabajos deben realizarse en horario nocturno por motivos de afección a la circulación de trenes y compaginarse con otros trabajos de vía que son prioritarios. Es por ello que todavía no se ha podido realizar la reparación.

Finalmente se indica que el sistema de señalización existente es el aprobado por la Dirección General de Circulación y Gestión de Capacidad de ADIF.

Madrid, 17 de mayo de 2022